

## MEMORIA JUSTIFICATIVA DE PROPUESTA DE SUBVENCIÓN POR PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DIRECTA

### ANTECEDENTES

ENAIRe, es una Entidad pública empresarial adscrita al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible que gestiona la navegación aérea en España, realiza la coordinación operativa nacional e internacional de la red española de gestión del tráfico aéreo mediante una gestión eficiente del espacio aéreo, teniendo en cuenta el respeto al medio ambiente, las necesidades de todos los usuarios y las expectativas de sus grupos de interés. ENAIRe proporciona servicios de navegación aérea para satisfacer las necesidades de los clientes y de la sociedad en su conjunto, con seguridad, calidad, eficiencia y respeto al medio ambiente, contribuyendo de este modo al desarrollo del transporte aéreo en España.

Dentro de los clientes de ENAIRe, cuenta con un papel significativo la **Aviación General y deportiva en España**, compuesta por entidades principales para su desarrollo, entre las que destaca la Asociación Real Aeroclub de España (en adelante “RACE”), asociación sin ánimo de lucro legalmente constituida a principios del siglo XX, cuyo objeto social es la promoción y fomento de las actividades relacionadas con el sector de la aviación civil no comercial, potenciando las mismas y acercándolas a todos los ciudadanos, así como la eficaz defensa de los intereses de dicho sector, asumiendo todas aquellas competencias que como entidad colaboradora de la Administración Aeronáutica Española y vía oficial para la divulgación de la Aviación General y Deportiva, aquella estime conferirle.

El RACE, retomó en 2019 la organización de la **Vuelta Aérea a España y entrega del Trofeo SM El Rey** como uno de los eventos aéreos más importantes en el panorama nacional e internacional, permitiendo a pilotos de todo el mundo en posesión de su licencia de vuelo y certificado médico, realizar las etapas definidas por la organización, aunando competición aérea, vuelo no competitivo, turismo y compañerismo entre todos los pilotos participantes.

En el marco del Plan estratégico de ENAIRe, Plan de Vuelo 2025, aprobado por el Consejo de Administración en abril de 2021 se recoge como una de las principales líneas de trabajo en su **Plan de Clientes y Grupos de Interés** el apoyo a la aviación no comercial como usuarios de espacio aéreo bajo el programa “Volemos juntos con la Aviación General” en el que se contemplan, entre otras actuaciones, aquellas orientadas a **la divulgación y apoyo al sector de la Aviación General**.

[enaire.es](https://enaire.es)

ENAIRe, como Entidad pública empresarial comprometida en el desarrollo del sector aeronáutico en nuestro país, avanza de la mano de los principales usuarios de la Aviación General y considera importante la colaboración en esta **51 Vuelta Aérea-XXXVI Trofeo de SM El Rey** que se desarrollará en junio 2025, para la que se estima la participación de 30 aeronaves participantes (entre nacionales y extranjeras) y que se desarrollará durante cinco días, con un trazado de más de 1.500kms, conmemorándose en esta edición el 50 aniversario de la constitución del Real Aeroclub de Guadalajara y el 75 aniversario del Aeroclub de Santiago, en honor al cual se ha realizará el trazado de la "Ruta Jacobea". También, por primera vez, se incluirá a Reus entre sus etapas.

La difusión del evento será de amplio espectro, cursándose invitaciones a los representantes de la aviación general, tanto del ámbito civil como militar, así como a la casa real a efectos de contar con la clausura por parte de SM El Rey.

Por ello, la colaboración de ENAIRe en este evento representa considerables ventajas para la entidad, a destacar:

- Significarse ante el sector y la industria como referente en la colaboración, divulgación y apoyo al sector de la Aviación General.
- Oportunidades para relacionarse con profesionales del sector de cara a conocer sus necesidades y expectativas.
- Visibilidad de la organización y de la marca en un entorno de referencia para el sector de la Aviación general.

**Con fecha 22 de abril de 2025, el RACE se dirigió a ENAIRe con la finalidad de obtener colaboración y apoyo** por parte de esta entidad para la realización de la vuelta aérea a España a celebrar en junio 2025.

El respaldo de ENAIRe a este evento refuerza su prestigio, impulsando y dando visibilidad a la marca ENAIRe en los materiales de publicidad y comunicación producidos durante por el RACE uniendo la marca ENAIRe al sector de la Aviación General como claro mensaje hacia el sector y la sociedad.

Por otra parte, ENAIRe participará de forma activa en el desarrollo de este evento, por cuanto los profesionales operativos estarán coordinando las actividades necesarias para poder realizar la Vuelta Aérea con las máximas garantías de seguridad en el espacio aéreo español.

[enaire.es](https://enaire.es)

Para fomentar la consecución de los objetivos ligados a nuestro Plan empresarial, “Plan de Vuelo 2025”, relacionados con el apoyo a la Aviación General, así como los anteriormente mencionados, la DIVISIÓN DE SOSTENIBILIDAD Y RELACIONES INSTITUCIONALES propone a la DIRECCIÓN GENERAL DE ENAIRe, siendo aceptada por ésta, apoyar la petición antedicha conforme al objeto y por el importe que se definen en la presente memoria.

### **OBJETO DE LA SUBVENCIÓN**

El objeto de la presente subvención consiste en apoyar al RACE en la organización y celebración de la **51 Vuelta Aérea a España-XXXVI Trofeo de SM El Rey**, en su edición 2025 que tendrá lugar del 25 al 28 de junio y que recorrerá desde el Aeropuerto de Reus los aeródromos de Robledillo, los aeropuertos de Burgos, Santiago y Cuatro Vientos, donde finalizará la misma.

### **JUSTIFICACIÓN DEL CARÁCTER EXCEPCIONAL**

Dado que el RACE es el organizador oficial de la Vuelta Aérea a España y Trofeo de SM El Rey, y que mediante nuestra aportación ENAIRe se posiciona como colaborador de este singular evento, concurren en el presente caso circunstancias excepcionales, impidiendo que la ayuda se lleve a cabo mediante el procedimiento ordinario de convocatoria pública, dada la **imposibilidad de concurrencia**. Por todo ello la presente subvención se otorga mediante el procedimiento de concesión directa.

### **BENEFICIARIOS E IMPORTE MÁXIMO Y MODALIDAD DE LA AYUDA**

El beneficiario de la Subvención es la Asociación Real Aeroclub de España (RACE), con CIF G28738839 y domicilio social en Carretera del Barrio de la Fortuna nº 14, C.P. 28054, Madrid.

ENAIRe entregará al beneficiario la cantidad máxima de **1.000 € (MIL EUROS)**, impuestos EXCLUIDOS, en concepto de entrega dineraria sin contraprestación para apoyar las actividades necesarias para llevar a cabo las etapas de la Vuelta Aérea a España. La entrega se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta titularidad del beneficiario, que éste indique.

Al ser la cantidad de la subvención inferior a 600.000 euros, el Director General puede concederla, de conformidad con lo previsto en la Resolución de 11 de enero de 2023, de la Entidad Pública Empresarial ENAIRe, por la que se delegan competencias para conceder subvenciones.

Por todo lo expuesto, la entrega dineraria sin contraprestación objeto de esta Memoria tiene la consideración de subvención prevista en la Disposición adicional vigésima sexta de la LGS sin que pueda considerarse una prestación propia de los contratos previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

### **AUSENCIA DE CARÁCTER CONTRACTUAL**

Visto el objeto, actuaciones a desarrollar y ausencia de carácter oneroso la presente subvención no puede considerarse una prestación propia de los contratos previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Fdo: Estíbaliz Salazar

Jefa de la División de Sostenibilidad y  
Relaciones Institucionales

[enaire.es](https://enaire.es)